



Las Universidades españolas se unen a LexNET

Según este convenio, que tendrá una vigencia de dos años prorrogables, las universidades nacionales podrán beneficiarse del sistema LexNET para presentar diversos tipos de escritos de trámite ante la Administración, así como recibir notificaciones.

Ambas partes firmantes se comprometen a la utilización de las comunicaciones electrónicas a través de **LexNET** y a **impulsar el uso de certificados digitales** que aseguren la identificación y validación de los usuarios que operen con el sistema.

Mediante este convenio, el Ministerio de Justicia se compromete al **mantenimiento, administración y explotación del sistema LexNET**. Por su parte, la CRUE se obliga a garantizar el funcionamiento de los elementos instalados en sus dependencias para operar con LexNET, así como el despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras y la formación de usuarios, contando para ello con el apoyo del Ministerio de Justicia. Igualmente, deberá ocuparse de la gestión y administración de usuarios y de comun ...